



INFORME
DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COOPERACION TECNICA
ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

VOLUMEN I

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 42 (A/32/42)

NACIONES UNIDAS



INFORME
DEL COMITE PREPARATORIO
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COOPERACION TECNICA
ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

VOLUMEN I

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 42 (A/32/42)

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1977

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 2	1
II. PREPARACION DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	3 - 67	1
A. Introducción	3 - 16	1
B. Debate general	17 - 48	7
C. Proyecto de programa provisional de la Conferencia	49 - 57	12
D. Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia	58	15
E. Recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia	59 - 65	15
F. Clausura del período de sesiones	66 - 67	17
III. DECISIONES DEL COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO	68	18
IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION	69 - 81	23
A. Apertura y duración del período de sesiones	69 - 70	23
B. Miembros y asistencia	71 - 77	23
C. Elección de la Mesa	78	24
D. Aprobación del programa	79	24
E. Documentación	80	25
F. Aprobación del informe del Comité	81	25

I. INTRODUCCION

1. El 21 de diciembre de 1976, la Asamblea General aprobó la resolución 31/179, en la que, entre otras cosas, decidió convocar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en Buenos Aires, del 27 de marzo al 7 de abril de 1978, y pidió al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que actuara como Secretario General de la Conferencia. En la resolución, la Asamblea decidió también que el Comité del período de sesiones sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del Consejo de Administración del PNUD funcionara como Comité Preparatorio de la Conferencia, que el Comité estuviese abierto a la participación de todos los Estados Miembros como miembros plenos y celebrara tres períodos de sesiones, y que el Comité Preparatorio eligiera su propia mesa, integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator; decidió establecer una pequeña secretaría constituida por la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD, para fines sustantivos, y por los servicios pertinentes de la secretaría del Consejo Económico y Social, para fines de organización; y pidió al Secretario General que convocara al primer período de sesiones del Comité Preparatorio en enero de 1977.
2. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se reunió en la Sede de las Naciones Unidas del 10 al 17 de enero de 1977.

II. PREPARACION DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

A. Introducción

3. En su discurso de apertura ante el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, el Secretario General de la Conferencia dijo que había momentos en que los esfuerzos de las Naciones Unidas al servicio de los pueblos de los países en desarrollo podían revestir carácter histórico y que esa ocasión, cuando el Comité Preparatorio iba a iniciar sus debates, bien podía ser uno de tales momentos. El Secretario General de la Conferencia consideraba que los participantes debían infundir en todo lo que propusieran y planificaran el profundo convencimiento de que la cooperación técnica entre países en desarrollo tenía la dimensión política e intelectual de una fuerza capaz de cambiar el mundo. Durante varios siglos, las relaciones humanas e internacionales organizadas se habían movido sobre coordenadas norte-norte y norte-sur que reforzaban dependencias norte-sur de todo tipo y consolidaban un orden económico internacional en que la fuerza económica, financiera, tecnológica y comercial residía de manera abrumadora en las regiones septentrionales. Ni siquiera el nuevo proceso de la posguerra, en el cual los países septentrionales dirigieron parte de su riqueza a la reconstrucción poscolonial de los países recientemente liberados, puso fin a las relaciones de dependencia, sino que, a menudo, alertó la importación por parte del sur de modelos de desarrollo que no siempre resultaron apropiados y que, a veces, incluso entorpecieron el progreso genuino.

4. El Secretario General de la Conferencia señaló a continuación que el Comité Preparatorio se estaba reuniendo para preparar una conferencia mundial cuyo objetivo era identificar medios colectivos que permitieran a las naciones meridionales comunicarse más directamente a nivel intelectual y técnico y llegar a un acuerdo sobre esos medios; concertar de manera más efectiva los esfuerzos en pro del desarrollo; buscar y utilizar de manera más eficaz la experiencia planificadora y las capacidades técnicas para el desarrollo que frecuentemente eran más apropiadas entre ellos; y, sobre todo, llegar más rápidamente a lograr las condiciones necesarias para la autosuficiencia nacional y colectiva. Los países en desarrollo habían acelerado sus consultas sobre cooperación económica recíproca y estaban planificando conjuntamente esta cooperación. La cooperación técnica entre países en desarrollo tenía que desempeñar un papel de extraordinaria importancia en cuanto a asegurar la creación de cimientos técnicos para tal cooperación económica. La forma en que los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y el plan de acción que esta Conferencia había de aprobar podían sincronizarse con la cooperación económica entre países en desarrollo era un tema que merecía una atención continua en los meses venideros.

5. El Secretario General de la Conferencia hizo hincapié en que la Conferencia era, en primer lugar, una Conferencia para los países en desarrollo, individual y colectivamente considerados. Una mayor fuerza colectiva de los países meridionales contribuiría a reducir las "dependencias de transferencia" y a robustecer un intercambio económico sano y más auténticamente mundial, así como a definir de forma más nítida lo que realmente se precisaba del mundo septentrional. En el presente existía un consenso cada vez mayor en el sentido de que los esfuerzos en pro del desarrollo y sus beneficios debían alcanzar directamente a los más pobres de entre los pobres en los países en desarrollo. No podía negarse que los modelos y criterios para lograr este objetivo sólo podían fomentarse si se hacía que la experiencia común y acumulada tuviera una repercusión mucho mayor de la que había tenido hasta la fecha. Al Secretario General le alentaba grandemente la absoluta universalidad del apoyo a la Conferencia y a las metas programáticas generales de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas estaban agradecidos a los Gobiernos del Canadá y de los Países Bajos por sus contribuciones especiales, que habían permitido que participaran en las reuniones regionales sobre cooperación económica entre países en desarrollo los países en desarrollo que tenían dificultades específicas y los países menos adelantados. El Secretario General confiaba en que todos los gobiernos participantes acudirían a la Conferencia con la decisión común de que ésta fuera un éxito, puesto que la Conferencia incluía a la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, para los que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional revestía una extraordinaria importancia.

6. Refiriéndose a los asuntos concretos planteados al Comité Preparatorio, el Secretario General de la Conferencia señaló que, en vista del poco tiempo de que se disponía para la preparación de una conferencia mundial de las Naciones Unidas, el Comité no podía permitir que dilatados problemas de financiación de la Conferencia obstaculizaran su capacidad de concentrarse en lo sustancial. Las consecuencias financieras previstas y las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se habían presentado en su informe (A/CONF.79/PC/4 y Corr.1). A su juicio, el presupuesto presentado al Comité reflejaba las necesidades mínimas previstas.

7. En este sentido, el Secretario General recalcó que la elaboración de un presupuesto adecuado para los programas de apoyo informativo encaminados a preparar y cubrir la Conferencia revestía enorme importancia. El calendario para su aprobación era sumamente ajustado, puesto que las recomendaciones del Comité debían presentarse a los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en febrero a fin de permitirles recomendar al Secretario General de las Naciones Unidas el uso de sus disponibilidades para gastos imprevistos y extraordinarios. El tema de la cooperación técnica entre países en desarrollo y la propia Conferencia requerían un apoyo informativo minuciosamente planificado. A diferencia de las conferencias anteriores de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo no se refería a un tema que ya hubiera recibido amplia atención y que culminara en la convocación a una conferencia. La cooperación técnica entre países en desarrollo tampoco estaba visiblemente vinculada a un solo sector del desarrollo o a un conjunto de sectores cuya importancia fuera axiomática. La "clientela" de la cooperación técnica entre países en desarrollo era la totalidad del mundo en desarrollo. Para que la Conferencia se viera coronada por el éxito, el programa de apoyo informativo tenía que vincular a la Conferencia con el objetivo esencial de fomentar la autosuficiencia mutua entre los países en desarrollo, tenía que abordar algunas de las barreras psicológicas y prácticas que se oponían al aumento de la cooperación técnica entre países en desarrollo y tenía que contribuir a la comprensión del proceso productivo que la cooperación técnica entre países en desarrollo iba a desencadenar. El programa dispondría de los recursos de la División de Información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas y su Centro de Información Económica y Social.

8. Respecto de las disposiciones generales previstas para la organización de la Conferencia, el Comité Preparatorio disponía del informe del Secretario General de la Conferencia (A/CONF.79/PC/3). El tiempo disponible para la formulación de propuestas se había limitado al máximo. Sin embargo, el Secretario General estimaba que se habían formulado directrices viables y establecido procedimientos de trabajo para la coordinación y división idóneas de las tareas entre la secretaría de la Conferencia en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las dependencias competentes de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General se proponía utilizar todos los servicios disponibles del PNUD para respaldar la Conferencia. El Secretario General se sentía especialmente satisfecho por el hecho de que en las reuniones del Grupo de Trabajo encargado de los programas celebradas el pasado octubre, y desde entonces, los organismos de ejecución y los organismos participantes asociados del PNUD habían demostrado su firme apoyo y su buena disposición respecto de una participación y contribución activas. El Grupo de Trabajo encargado de los programas se había constituido en equipo de tarea entre organismos para la Conferencia y ya se había reunido aquella misma mañana.

9. Exponiendo algunas de sus ideas preliminares sobre la sustancia, la representación y el programa de la Conferencia, el Secretario General de la Conferencia señaló que el tema de la cooperación técnica entre países en desarrollo abarcaba toda la gama del proceso de desarrollo, desde la evaluación de necesidades y la planificación y formulación de programas y proyectos, hasta todos los aspectos de la ejecución, los suministros y servicios y la evaluación. Asimismo, la cooperación técnica entre países en desarrollo abarcaba todo el proceso de cooperación internacional en pro del desarrollo, la disponibilidad y el uso eficaz de sus recursos en relación al costo y el mecanismo necesario para el logro de estos

propósitos. Precisaba de recursos humanos, así como de recursos materiales y técnicos. Exigía la movilización de recursos financieros. Requería el apoyo de los países más ricos a la cooperación técnica entre países en desarrollo. Era, por definición, multidisciplinaria y omnisectorial. Era intergubernamental y, al mismo tiempo, tenía que recurrir a la valiosa contribución de las instituciones semigubernamentales y no gubernamentales. En vista de estas amplísimas dimensiones, el Secretario General recababa el asesoramiento del Comité respecto de la sucesión de medidas y actividades necesarias para llevar a cabo la labor previa a la Conferencia, la labor de la Conferencia propiamente dicha y las medidas complementarias del plan de acción. Estaba convencido de que la planificación, distribución, selección y ordenación requerirían una relación bien definida entre el Comité Preparatorio, el personal de la secretaría de la Conferencia, el equipo de tarea entre organismos y los recursos especializados que el Comité decidiera utilizar. Debía prestarse especial atención no sólo al tipo de personas que asistirían a la Conferencia, sino también a la medida y el contenido de los cursillos de orientación especializados que el Comité deseara recomendar a los gobiernos.

10. Gran parte de lo antedicho tenía que basarse en lo que el Comité Preparatorio creyera que iba a ser el programa definitivo de la propia Conferencia. En el informe del Secretario General de la Conferencia (A/CONF.79/PC/3), el Comité tenía ante sí para su examen un programa provisional revisado, basado en las observaciones del Consejo de Administración del PNUD y en el que se tenían en cuenta los resultados de las reuniones intergubernamentales regionales celebradas hasta la fecha con la valiosísima contribución de las comisiones regionales respectivas. En el programa provisional se preveía un desglose de trabajo adecuado entre los aspectos sustantivos y programáticos de las cuestiones de la cooperación técnica entre países en desarrollo y el mecanismo, las modalidades y los recursos necesarios para su avance. Por último, el Secretario General recomendó al Comité que considerara un programa que intentara romper con el comportamiento tradicional y altamente formal de la mayoría de las conferencias mundiales intergubernamentales importantes a fin de permitir un diálogo sumamente imaginativo y audaz sobre un tema extremadamente desafiante.

11. El Secretario General de la Conferencia añadió posteriormente que se había confiado al PNUD la responsabilidad central de la cooperación técnica entre países en desarrollo y de la organización de la Conferencia porque el PNUD, que existía únicamente para servir a los pueblos de los países en desarrollo en su larga y heroica lucha por escapar a la opresión de la pobreza, tenía la obligación implícita de ayudar a esos pueblos a superar la opresión adicional del aislamiento intelectual y técnico mutuo respecto de sus necesidades comunes de desarrollo. En esencia, tal vez la Asamblea General hubiera lanzado al PNUD su máximo desafío: demostrar que podía estar a la altura de las pautas y los criterios cambiantes de la historia del desarrollo y las relaciones económicas y sociales internacionales; que podía buscar enérgicamente en todas las sociedades los recursos intelectuales, técnicos y materiales más idóneos que necesitaban los pueblos de los países en desarrollo; que podía ayudar a estructurar nuevas capacidades e incrementar sus propias funciones para contribuir a lograr y mantener un mayor grado de igualdad, justicia y participación entre todos los pueblos. Con esta convicción, el Secretario General había aceptado las obligaciones que se le habían asignado como Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo. Sería traicionar las esperanzas de los pueblos para cuyo servicio existían y traicionar los objetivos últimos del nuevo orden económico internacional si en el primer día de la preparación de la Conferencia los

miembros del Comité restringieran el sentido o subestimaran la significación de la tarea que se les había encomendado. Para concluir, el Secretario General exhortó a los participantes a que se comprometieran solemnemente a lograr en su empresa el éxito que la historia esperaba.

12. El Presidente hizo hincapié en su discurso de agradecimiento en que la cooperación técnica entre países en desarrollo no era una actividad aislada sino parte integrante de un esfuerzo general en pro de una cooperación internacional más dinámica y más fructífera y el establecimiento del nuevo orden económico internacional. El Comité esperaba, por lo tanto, la cooperación activa en la labor preparatoria de los organismos participantes y de ejecución y de las comisiones regionales. La Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD había preparado varios documentos básicos que resultarían muy útiles al Comité en sus deliberaciones sobre cuestiones sustantivas. En esas importantes deliberaciones se considerarían también otros documentos directamente pertinentes, tales como las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (véase DP/69) y los informes de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados celebrada en Georgetown en 1972; la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Argel en 1973 (véase A/9330 y Corr.1); la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países No Alineados celebrada en Lima en 1975 (véase A/10217 y Corr.1); el cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nairobi en 1976 (TD/217); la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Colombo en 1976 (A/31/197, anexo); y la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D.F., en 1976 (A/C.2/31/7 y Add.1).

13. El Presidente invitó luego al Secretario General Adjunto y Comisionado para la Cooperación Técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales a que dirigiera la palabra al Comité.

14. El Secretario General Adjunto dijo que la Oficina de Cooperación Técnica participaba con grandes esperanzas en las deliberaciones del Comité Preparatorio. El Secretario General de la Conferencia les había expuesto los amplios horizontes de la CTPD y había puesto esa forma especial de cooperación en su contexto histórico. Las Naciones Unidas habían logrado que la comunidad internacional comprendiese la riqueza del concepto de cooperación técnica entre países en desarrollo, concepto que se había ya transformado en realidad. El Secretario General Adjunto lamentaba observar, sin embargo, que la realización de la cooperación técnica entre países en desarrollo tropezaba todavía con ciertos prejuicios y escepticismo, y estimaba que uno de los objetivos de la Conferencia debía ser evaluar los obstáculos a los fines de superarlos.

15. La Oficina de Cooperación Técnica había adoptado varias medidas destinadas a promover la cooperación técnica entre países en desarrollo, y se habían reservado fondos de su programa ordinario para actividades de cooperación técnica entre países en desarrollo. Se había creado una sección para que estudiara los medios y arbitrios para ampliar esa forma de cooperación técnica, sección que trabajaba en colaboración con una dependencia creada en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para promover la cooperación económica entre países en desarrollo. La participación sistemática en la experiencia y los resultados obtenidos por estas dos secciones había revelado valiosas perspectivas y vínculos entre la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo.

16. Añadió que, de considerarse conveniente, las Naciones Unidas estarían dispuestas a contribuir a la preparación de un documento sobre el tema 6 a) del proyecto de programa provisional de la Conferencia, a saber, la cooperación técnica entre los países en desarrollo y su interrelación con la cooperación económica, científica, social y cultural entre los países en desarrollo. Para concluir, manifestó la esperanza de que la Conferencia no sólo aprobara resoluciones y un plan general de acción, sino que también preparara un programa concreto y orientado a la acción a cuya ejecución se comprometiesen los países desarrollados y en desarrollo.

B. Debate general

17. Todas las delegaciones manifestaron su pleno apoyo a la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo en general y a los objetivos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en particular. Opinaron que la cooperación técnica entre países en desarrollo aportaba una nueva, importante y dinámica dimensión a la cooperación internacional para el desarrollo y una forma de autosuficiencia que beneficiaría no sólo a los países en desarrollo sino a toda la comunidad internacional. Subrayaron que la misma no pretendía sustituir a la asistencia técnica vertical de los países industrializados sino que aspiraba a ser un poderoso medio para ampliar la base de la asistencia técnica.

18. Varios representantes expresaron la convicción de que la cooperación técnica entre países en desarrollo era el nuevo tipo de horizonte que ayudaría a crear condiciones favorables para los países en desarrollo así como para bien común.

19. Muchos representantes destacaron que la cooperación técnica entre países en desarrollo era un instrumento muy importante en el establecimiento del nuevo orden económico internacional y señalaron, en consecuencia, que los objetivos de la Conferencia debían considerarse en el contexto general de la lucha por ese nuevo orden económico. Esos representantes creían que, así como los países desarrollados tenían una especial responsabilidad respecto del Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, tenían también una responsabilidad especial de promover la cooperación técnica entre países en desarrollo. Una delegación sostuvo que las posibilidades de desarrollo mediante la cooperación entre los países en desarrollo se aprovecharían plenamente sólo si el estrato más pobre de la población obtenía un beneficio real de ella.

20. Varias delegaciones destacaron que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo había de contribuir, por el contenido de sus deliberaciones, al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo de una cooperación económica internacional mutuamente provechosa basada en la igualdad de derechos. Los resultados de la Conferencia debían contribuir a la consolidación de la independencia política y la autonomía económica de los países en desarrollo y al crecimiento de su potencial industrial, lo que conduciría al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de sus pueblos. La preparación y la celebración de la Conferencia debían constituir un incentivo para crear estructuras socioeconómicas progresistas y para asegurar el rápido desarrollo de las fuerzas productivas de los países en desarrollo, así como elementos de la lucha por vencer el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo y la agresión y la ocupación extranjera, con miras a eliminar todas las formas, cualesquiera que fuesen, de explotación de los recursos naturales y humanos de los países en desarrollo por parte de los monopolios extranjeros y las empresas transnacionales.

21. Varias delegaciones consideraron a la cooperación técnica entre países en desarrollo como una oportunidad real de promover nuevas formas de cooperación basadas en la solidaridad, el respeto mutuo, el respeto de la independencia y la

soberanía nacional y el derecho de cada nación a elegir su propio sistema político y económico. Algunas opinaron que estaba vinculada con las luchas por la libre determinación y la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

22. Numerosos representantes señalaron que el desarrollo no podía mirarse como el privilegio exclusivo de los países desarrollados, sino que debía ser compartido igualmente por los países en desarrollo. Los países desarrollados tenían una verdadera responsabilidad a este respecto, pero cualquier disposición que adoptaran para promover la cooperación técnica entre países en desarrollo sólo podría tener éxito si se llevaba a la práctica de manera armoniosa con la cooperación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

23. Algunos representantes señalaron el hecho de que la cooperación técnica entre países en desarrollo no era un concepto nuevo, ya que durante varios años se habían practicado formas de tal cooperación en Asia, de conformidad con el Plan de Colombo, y en América Latina, pero que, con los programas activos ahora emprendidos por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de promoverla, ésta había adquirido nuevas dimensiones.

24. Algunas delegaciones destacaron la importancia que revestía la participación de todos los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados y los más gravemente afectados, en las actividades relacionadas con la cooperación técnica entre países en desarrollo.

25. Hubo acuerdo general acerca de que, en el inicio de los programas y proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo, había que prestar especial atención a las necesidades de los países menos adelantados, los países en situación geográfica desventajosa y los países en desarrollo más pobres. Hubo también acuerdo en que deberían estudiarse medios y arbitrios para ampliar la participación de estos países en la cooperación técnica entre países en desarrollo. A este respecto, una delegación propuso que se creara un fondo internacional para la cooperación técnica entre países en desarrollo, que diera prioridad a los países menos adelantados y en situación geográfica desventajosa.

26. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la importancia de las funciones que correspondían a los gobiernos nacionales de los países en desarrollo y al sector público en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo a través de arreglos institucionales y de otra índole, e instaron a que la Conferencia prestara atención adecuada a esas funciones. Algunas delegaciones sugirieron que la Conferencia debería estudiar los papeles respectivos de los sectores público y privado y de las organizaciones no gubernamentales en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo y en la participación en ella. Algunas otras delegaciones destacaron que el sector privado podría desempeñar un importante papel en la promoción y realización de la cooperación técnica entre países en desarrollo. Una delegación sugirió que se enmendara el tema 7 b) del proyecto de programa provisional para que dijera "Participación de los sectores público y privado", en vez de "Participación de las instituciones públicas y privadas".

27. Muchas delegaciones subrayaron que, en los esfuerzos por promoverla, no se debería aislar a la cooperación técnica entre países en desarrollo de otros sectores de la cooperación económica internacional, y que la individualización de prioridades y sectores debería enfocarse en la perspectiva de la relación entre la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo como uno de sus componentes decisivos y viables.

28. Algunas delegaciones se refirieron a las recientes conferencias intergubernamentales en que se había examinado la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, particularmente la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo celebrada en mayo de 1976 en la Ciudad de México y la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Colombo en agosto de 1976, y fueron del parecer de que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo debería conceder gran importancia a las recomendaciones de esas conferencias. Se dijo también que, dado que el concepto y la aplicación de la cooperación técnica entre países en desarrollo deberían penetrar el conjunto de las actividades del PNUD, habría que usar a la cooperación técnica entre países en desarrollo como vehículo para obtener una tecnología más avanzada por conducto de los proyectos y programas del PNUD.

29. También se solicitó que se dispusiera el uso del árabe como idioma de trabajo en la futura labor del Comité Preparatorio, así como en la Conferencia, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 31/179 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

30. Los representantes de tres organismos participantes y de ejecución dirigieron la palabra al Comité Preparatorio y aseguraron al Presidente y al Comité su pleno y entusiasta apoyo en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo y su buena disposición a cooperar en los preparativos de la Conferencia. Uno de ellos señaló que el organismo en cuyo nombre hablaba estaría representado en la reunión intergubernamental para el Asia occidental que se celebraría en Kuwait en mayo de 1977. Otro representante declaró que su organismo ya había entrado a participar en programas de cooperación técnica entre países en desarrollo en Africa, Asia y América Latina y dio ejemplos del tipo de programas que había iniciado. Se refirió también al sistema de información que su organismo había inaugurado en su esfera de actividades, el cual podría complementar útilmente el Sistema de Remisión Informativa (SRI/CTPD) que había iniciado el PNUD. Otro representante explicó que, después que su organismo hubo adoptado ciertas decisiones descentralizadoras, había otorgado mayor importancia al uso de instituciones locales, reforzando así su capacidad para la cooperación técnica entre países en desarrollo.

31. El representante de una comisión regional se dirigió también al Comité Preparatorio y prometió una activa cooperación. Hizo algunas sugerencias sobre el programa de la Conferencia. Expresó su preocupación por la amplia gama de cuestiones contenidas en el tema 6, que podrían obstar a un examen detallado de los temas con prioridad relativa. Considerando, sin embargo, la íntima relación entre los subtemas a), b), c) y g) del tema 6, opinó que podría ser conveniente considerarlos conjuntamente. Agregó que, en vista de su importancia y prioridad, podría ser útil examinar el sistema de información para la cooperación técnica entre países en desarrollo como un tema separado del programa. En ese caso, podrían considerarse conjuntamente los subtemas d) y e).

32. Muchas delegaciones se refirieron a las diversas secciones del informe del Secretario General de la Conferencia sobre la organización de la Conferencia (A/CONF.79/PC/3), que figura como subtema a) del tema 3 del programa.

33. Hubo acuerdo general respecto de que las reuniones intergubernamentales regionales sobre cooperación técnica entre países en desarrollo celebradas en preparación de la Conferencia y mencionadas en los párrafos 9 a 16 del informe, habían tenido éxito y respecto de que sus resultados eran muy alentadores. Se estimó que las propuestas y recomendaciones de esas reuniones, por basarse en la experiencia y los problemas especiales de las regiones interesadas, proporcionarían material valioso para las deliberaciones del Comité Preparatorio y, finalmente, de la propia Conferencia. Por lo tanto, muchas delegaciones propusieron que la secretaría de la Conferencia preparara, para el segundo período de sesiones del Comité, un informe en que se consolidaran y analizaran las propuestas y recomendaciones de las reuniones regionales, que debía ser más que una mera colación de ideas.

34. A este respecto, una delegación señaló que una de las cuatro reuniones regionales, a saber, la reunión que se celebraría en Kuwait para la región de Asia occidental, no estaba programada hasta la última semana de mayo, apenas una semana antes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Por lo tanto, no habría tiempo para analizar, establecer correlaciones y publicar las recomendaciones de las reuniones regionales antes del segundo período de sesiones. Dadas estas circunstancias, una delegación quiso pedir a la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo que investigara la posibilidad de que transcurriera más tiempo entre los dos acontecimientos.

35. La representante del país huésped de la reunión regional para Asia occidental manifestó que su Gobierno era muy partidario de que la reunión regional para Asia occidental se celebrara antes del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Estimaba que esa reunión tendría éxito, pues contaría con la experiencia de la Dependencia Especial y las sugerencias hechas en las tres reuniones regionales anteriores.

36. Muchas delegaciones señalaron que, aunque el PNUD debía desempeñar la función central y de coordinación en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo, la contribución de los organismos participantes y de ejecución y de las comisiones regionales era importante para el éxito de la Conferencia. Esperaban que se contara con un apoyo total y que las reuniones del equipo de tarea entre organismos fueran fructíferas.

37. Sobre la cuestión de la documentación, varias delegaciones estimaron que, además de los documentos principales previstos en los párrafos 21 a 26 del informe del Secretario General de la Conferencia y del documento propuesto en que se consolidarían y analizarían las recomendaciones de las reuniones regionales, sería útil que los gobiernos prepararan y presentaran monografías individuales sobre sus experiencias en el plano nacional. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que sería mejor evitar un criterio rígido sobre la cuestión de los documentos, pues era probable que en el período de sesiones siguiente del Comité se presentaran nuevas solicitudes de documentos.

38. Algunos representantes señalaron que la cooperación técnica entre países en desarrollo tenía un alcance muy amplio y que su significado y alcance efectivos requerían una definición más precisa. Por lo tanto, sería muy útil para la Conferencia que se preparara un documento sobre el concepto y el alcance de la cooperación técnica entre países en desarrollo y sus relaciones con la cooperación económica entre países en desarrollo y otras formas de cooperación internacional. Otros representantes dijeron que preferirían que la Conferencia se concentrara en asuntos de organización y aplicación de la cooperación técnica entre países en desarrollo y no en cuestiones conceptuales.

39. Algunas delegaciones estimaron que sería útil que se hiciera preparar un documento para la Conferencia sobre la función y la participación de los países desarrollados en la cooperación técnica entre países en desarrollo.

40. También se hicieron otras sugerencias respecto de la documentación para la Conferencia en el sentido de que se compilara un catálogo de disposiciones nacionales para estimular la cooperación técnica entre países en desarrollo que se actualizara regularmente, y de que se llevara a cabo un análisis de la experiencia técnica adquirida hasta la fecha por los países en desarrollo.

41. Respecto de la estructura de la Conferencia, en el informe del Secretario General de la Conferencia (A/CONF.79/PC/3) se sugería que la Conferencia estuviera constituida por un órgano plenario, que examinara los temas 1 a 6 del programa provisional (DP/202, párr. 9), una comisión, que examinara los temas 7 y 8, y un grupo de trabajo, que examinara el tema 9, sobre el plan de acción para promover la cooperación técnica entre países en desarrollo. El representante del país huésped señaló que los arreglos para las reuniones de la comisión y el grupo de trabajo podrían resultar en cierta medida complicados teniendo en cuenta la conveniencia, expresada por varias delegaciones, de que todos los participantes pudieran asistir a las reuniones del órgano plenario, la comisión y el grupo de trabajo. Consideró improcedente separar del tema 9 los temas 7 y 8, relacionados con arreglos institucionales en los planos nacional e internacional para la promoción y la realización de la cooperación técnica entre países en desarrollo, y estimó que los temas 7, 8 y 9 se debían examinar en la comisión, que también podría reunirse como grupo de trabajo y discutir las cuestiones de manera más oficiosa.

42. A la luz de tales opiniones, que eran compartidas por otros representantes, se estimó en general que debía establecerse un marco adecuado para el órgano plenario, la comisión y el grupo de trabajo. A ese respecto, una delegación dijo que, a su juicio, no había necesidad de determinar el marco del grupo de trabajo con mucha antelación porque ese marco se perfilaría a medida que se presentaran las necesidades.

43. Respecto del programa de información de apoyo propuesto en los párrafos 28 a 31 del informe del Secretario General de la Conferencia, se estimó en general que, a fin de velar por el éxito de la Conferencia, era importante que se emprendiera una campaña minuciosa y cuidadosamente planeada para dar a conocer la propia Conferencia y otras actividades encaminadas a promover la cooperación técnica entre países en desarrollo.

44. Una delegación señaló que los usuarios potenciales y el público a quienes iba dirigido el programa estaban, en general, bien identificados en el informe del Secretario General de la Conferencia. Sin embargo, había que recordar que, pese a la existencia de diferentes sistemas de información, con frecuencia la información útil era escasa y difícil de obtener. Por lo tanto, el programa de apoyo debía tener muy en cuenta qué tipo de información realmente necesitaban determinados usuarios y la forma y el momento en que se necesitaba tal información.

45. Otra delegación propuso que la Dependencia Especial reexaminara cuidadosamente los elementos del programa de información de apoyo relativos a la publicidad de la Conferencia y que el programa educacional necesario para preparar a los sectores público y privado para participar satisfactoriamente en la cooperación técnica entre países en desarrollo pasara a ser una empresa a largo plazo. Esa delegación propuso que se modificará el tema 6 del proyecto de programa provisional de la Conferencia mediante la adición de un nuevo elemento, a saber "Formulación de un programa amplio de información y educación para explicar la importancia y las consecuencias de la cooperación técnica entre países en desarrollo y papel que deben desempeñar a ese respecto los sectores público y privado de la sociedad".

46. Otra sugerencia sobre la información de apoyo fue que incluyera información relativa a las experiencias de diversos países en materia de cooperación técnica entre países en desarrollo.

47. Respecto del proyecto de plan de acción previsto en los párrafos 32 a 34 del informe del Secretario General de la Conferencia, algunas delegaciones estimaron que debía ser suficientemente flexible para permitir la incorporación de las propuestas valederas que hicieran los países participantes en la propia Conferencia. La mayoría de las delegaciones subrayaron que el plan de acción debía ser práctico y orientado hacia los resultados. Algunas delegaciones opinaron que debía definir el papel concreto del PNUD en ese esfuerzo.

48. Todas las delegaciones apoyaron la sugerencia del Secretario General de la Conferencia (A/CONF.79/PC/3, párr. 32) en el sentido de que la secretaría preparara el primer proyecto para que el Comité lo examinara en su segundo período de sesiones, pues ese era el mejor punto de partida para formular tal plan.

C. Proyecto de programa provisional de la Conferencia

49. La mayoría de las delegaciones expresó la opinión de que el proyecto de programa provisional, tal como figuraba en el documento A/CONF.79/PC/2, era aceptable en líneas generales.

50. Refiriéndose a los temas 6 y 8 del proyecto de programa provisional, un representante señaló que el tema 6 f), relativo a la identificación de posibles fuentes y métodos de financiación de la cooperación técnica entre países en desarrollo, parecía superponerse al tema 8 a), relativo a arreglos administrativos y financieros en los planos bilateral, regional e interregional. Estimó que sería mejor mantener aparte los asuntos financieros de los administrativos.

51. Una delegación apoyada por varias otras, propuso que, dada la función importante y central del PNUD en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo se enmendara el tema 8 b) del programa, a saber, "Papel y participación del sistema de las Naciones Unidas", de modo que dijera "Papel y participación del PNUD y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas". En apoyo de esta propuesta, también se hizo hincapié en la importancia que cabía atribuir a la flexibilidad del PNUD, de modo que, al promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo, se asegurase el suministro de tecnología avanzada como parte de sus actividades ordinarias.

52. Respecto de esta propuesta, otra delegación dijo que como la cooperación técnica entre países en desarrollo era un concepto que abarcaba a todo el sistema y tenía carácter universal, no pensaba que se debía mencionar en especial al PNUD. El PNUD no debía dedicarse exclusivamente a la cooperación técnica entre países en desarrollo, a expensas de sus demás funciones. Por lo tanto, prefería la redacción original. Otra delegación se opuso a la enmienda ya que no cabía esperar que el PNUD trabajara solo en una esfera tan amplia sin el apoyo activo de los organismos participantes y de ejecución y de las comisiones regionales.

53. Se sugirió que, en relación con el tema 6, se agregara un nuevo subtema que dijera "Medidas para disminuir mediante la cooperación técnica entre países en desarrollo el éxodo intelectual que afecta a los países en desarrollo". El representante que formuló tal sugerencia se refirió también a las anotaciones al proyecto de programa provisional incluidas en el documento A/CONF.79/PC/2 y sugirió que la última oración del primer párrafo que figuraba bajo el tema 6 a) se ampliara de la siguiente manera:

"Si bien la cooperación técnica entre países en desarrollo no constituye una nueva forma de cooperación ni sustituye a las formas tradicionales de cooperación internacional, tiene nuevas repercusiones y nuevas posibilidades cuando se la considera como resultado del apoyo activo que recibe del PNUD y los organismos especializados y las organizaciones de las Naciones Unidas, así como de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones interesadas ajenas al sistema de las Naciones Unidas y en el contexto de las estrategias innovadoras y orientadas hacia la acción para el desarrollo que están implícitas en el concepto de la autosuficiencia basada en el apoyo mutuo."

54. Algunas delegaciones se refirieron al activo interés en la cooperación técnica entre países en desarrollo manifestado por representantes de países en desarrollo e indicaron que el aumento del apoyo de los países desarrollados sería muy útil para estimular tal cooperación. Se propuso la inclusión de otro subtema en relación con el tema 8 que dijera "Papel y participación de los países desarrollados", así como la preparación de un documento a ese respecto. Sin embargo, dos delegaciones estimaron que era innecesario que se incluyera ese aspecto como tema separado, pues el papel de los países desarrollados estaba cabalmente comprendido en los temas 8 y 9 y en parte del tema 6 del programa.

55. Una delegación sugirió que, dentro del tema 6 del programa provisional de la Conferencia, se añadiese un nuevo punto redactado de la siguiente forma:

"La cooperación técnica entre los países en desarrollo y su relación con la cooperación económica y social entre todos los Estados."

56. Se presentó también la propuesta de que se ampliara el texto del subtema a) del tema 6 del proyecto de programa provisional de la Conferencia, para que incluyera la cooperación técnica entre todos los países y, en particular, entre los países en desarrollo.

57. Algunas delegaciones se manifestaron partidarias de que el punto a) del tema 6 del proyecto de programa provisional se redactara de la siguiente forma:

"Fortalecimiento del papel de los gobiernos nacionales y de los organismos estatales de los países en desarrollo en las actividades administrativas, jurídicas y financieras destinadas a lograr la cooperación técnica entre los países en desarrollo."

D. Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia

58. Se acordó que, respecto del subtema c) del tema 3 del programa, referente al proyecto de reglamento provisional de la Conferencia, se pidiera a la Secretaría que preparara un proyecto sobre la base de los reglamentos aprobados por otras conferencias de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la versión más reciente del reglamento del Consejo Económico y Social, y que lo presentara al Comité Preparatorio en su segundo período de sesiones.

E. Recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia

59. Como inicialmente se había decidido establecer un grupo de trabajo oficioso para examinar el presupuesto, en el debate general las delegaciones hicieron sólo observaciones generales o preliminares respecto de las recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia contenidas en el informe del Secretario General de la Conferencia (A/CONF.79/PC/4), y la mayoría de ellas se reservó el derecho a hacer observaciones más detalladas sobre el presupuesto cuando éste se examinara en el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

60. En sus observaciones generales, muchas delegaciones apoyaron plenamente el presupuesto y algunas incluso consideraron que era demasiado modesto en comparación con los presupuestos de otras conferencias de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones estimaron que se debería asignar una suma mayor que la propuesta para el programa de información de apoyo, mientras que otras consideraron que esa suma era excesiva. Varias delegaciones opinaron que, para crear la secretaría de la Conferencia, sería conveniente recurrir a personal de varias dependencias de las secretarías del PNUD y de las Naciones Unidas, lo que permitiría hacer considerables economías de recursos presupuestarios. Algunas delegaciones, aunque apoyaban plenamente un programa de información amplio y bien equilibrado en apoyo de la propia Conferencia, estimaron que la parte del programa que tenía carácter educativo debía pasar a ser una actividad a largo plazo.

61. Algunas delegaciones señalaron que los gastos administrativos y de otra índole que exigían la preparación y la celebración de la Conferencia debían ser cubiertos con cargo al presupuesto del PNUD. En cuanto a los gastos adicionales que podrían surgir y que se preveía financiar con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, los mismos debían sufragarse en la mayor medida posible con recursos obtenidos mediante economías, la reducción de gastos de otros programas y la eliminación de programas.

62. El Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo se reunió el 13 y el 14 de enero de 1977. El 17 de enero, el Presidente del Grupo de Trabajo hizo una declaración en el Comité Preparatorio para informar sobre los resultados de la labor del Grupo. Explicó que había tratado de resumir las partes pertinentes del debate en forma tal que, juntamente con la aceptación general del presupuesto, sirviesen de orientación a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a los otros órganos interesados. Sin embargo, debía quedar claramente entendido que las observaciones hechas por los representantes de algunos países desarrollados habían dado lugar a réplicas en apoyo de las propuestas del Secretario General de la Conferencia de parte de los representantes de muchos países en desarrollo. El Presidente dijo que en el proyecto de decisión sobre los aspectos financieros de la Conferencia, que incluía una aceptación en

general de las recomendaciones que figuraban en el informe (A/CONF.79/PC/4 y Corr.1) se señalaba que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto debía examinar las necesidades financieras teniendo en cuenta las observaciones hechas en el Comité Preparatorio. Añadió luego que muchas delegaciones habían dicho que estaban dispuestas a aceptar el presupuesto en general, como se indicaba en el proyecto de decisión presentado al Comité. Las preocupaciones expuestas no se relacionaban con el monto global del presupuesto sino, más bien, con detalles de las asignaciones hechas dentro de aquél. Con respecto a algunos puntos concretos, dijo que algunos miembros del Grupo habían solicitado una justificación más amplia de la suma necesaria para servicios de consultores, dos miembros habían indicado que quizás se pudieran reducir algunas partidas correspondientes a puestos de secretaría teniendo en cuenta el posible coeficiente de contratación diferida y que era necesario efectuar actividades posteriores a la Conferencia. Se habían hecho las mismas observaciones con respecto a la secretaría de la Conferencia. En relación con el programa de información de apoyo, algunos miembros habían opinado que las divisiones de información de las Naciones Unidas y del PNUD podían participar más activamente en la materia y que el público destinatario de la información debía ser identificado en términos presupuestarios, destacando la importancia del grupo de especialistas. Varias delegaciones habían sostenido que en los países desarrollados debía prestarse más atención a la información sobre la cooperación técnica entre países en desarrollo. Por último, el Presidente señaló que el Grupo de Trabajo había recomendado la adición de cinco puestos de asesores regionales para prestar asistencia en el proceso preparatorio de la Conferencia, tanto a los países en desarrollo menos adelantados como a otros que tenían necesidades urgentes que satisfacer, incluso territorios no independientes. La Secretaría había informado al Grupo de Trabajo de que los cinco asesores regionales requerirían erogaciones estimadas en 142.500 dólares en concepto de gastos de personal y viajes. El Presidente recomendó luego al Comité Preparatorio que aprobase los proyectos de decisión que figuraban en los documentos A/CONF.79/PC/L.2 y A/CONF.79/PC/L.3.

63. El Comité Preparatorio procedió a examinar los documentos A/CONF.79/PC/L.2 y L.3 y se propusieron varias enmiendas. Los textos de los documentos A/CONF.79/PC/L.2 y L.3, tal como fueron enmendados oralmente y aprobados, quedaron incluidos entre las decisiones del Comité (véase el párr. 68 infra, decisiones 1 (I) y 3 (I)).

64. Una delegación formuló reservas acerca de los cálculos presupuestarios de la Conferencia para 1977; también dejó constancia de su descontento por la forma en que el Comité Preparatorio había organizado sus trabajos.

65. Otra delegación opinó que la observación hecha por la delegación precedente sobre el particular no era correcta, dado que el Comité Preparatorio había actuado de conformidad con el deseo de la Asamblea General que figuraba en el párrafo 8 de su resolución 31/179 y había examinado en detalle el presupuesto, que era adecuado para la eficaz celebración de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en 1978.

F. Clausura del período de sesiones

66. El Secretario General de la Conferencia agradeció a todos los miembros la ayuda que habían prestado para asegurar el progreso de lo que, a su juicio, era una de las actividades más importantes de las Naciones Unidas y del PNUD. También manifestó su reconocimiento por los consejos que había recibido sobre el presupuesto y aseguró a los miembros del Comité Preparatorio de que los mismos se aprovecharían con eficacia. Dio las gracias a los países desarrollados por su interés y su participación, al Presidente y a los miembros de la Mesa por haber organizado las deliberaciones y a todos los miembros del Comité Preparatorio por su cooperación en cuanto a poner en marcha, con catorce meses de anticipación, los preparativos para celebrar con eficacia la Conferencia.

67. El Presidente dio por terminadas las actividades del primer período de sesiones del Comité Preparatorio señalando a la atención de los miembros la presencia del Ministro de Comercio de Guinea y dijo que la misma simbolizaba la importancia de la reunión. Añadió que la labor del Comité había sido difícil. Durante la reunión se había consolidado la aceptación por parte de los países en desarrollo de la cooperación mutua para el desarrollo. Destacó que la cooperación técnica entre los países en desarrollo era una actividad multidisciplinaria y que abarcaba a todos los sectores. Su promoción estaba de acuerdo con los intereses de todos los Estados, tanto en desarrollo como desarrollados. Sostuvo asimismo que esa cooperación permitiría aumentar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su conjunto. Los preparativos de la conferencia, y en especial la redacción del plan de acción, serían actividades útiles para acelerar el desarrollo económico y social. Recomendó que las organizaciones y los sectores locales de los países en desarrollo y de los países desarrollados, así como los organismos y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, participasen plenamente en los preparativos de la Conferencia. Manifestó la esperanza de que el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio se dedicara al examen de cuestiones sustantivas y no de organización. Dio las gracias al Secretario General de la Conferencia y a la Secretaría por su diligente labor.

III. DECISIONES DEL COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE
PAISES EN DESARROLLO

68. En su sexta sesión, celebrada el 17 de enero de 1977, el Comité Preparatorio aprobó las siguientes decisiones:

1 (I). Recomendaciones sobre el presupuesto para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo

1. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, habiendo examinado las propuestas del Secretario General de la Conferencia acerca de las recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia contenidas en el informe del Secretario General de la Conferencia 1/; habiendo tomado nota de que la Asamblea General tendrá que consignar una suma adicional en 1977 a fin de aplicar las mencionadas recomendaciones; tomando nota además de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto revisará las necesidades financieras para aplicar las propuestas formuladas por el Secretario General de la Conferencia, presentadas teniendo en cuenta las observaciones del Comité Preparatorio sobre el fondo de las propuestas, decide apoyar las recomendaciones hechas por el Secretario General de la Conferencia acerca del nivel global del presupuesto para 1977, y pedirle que inicie las medidas necesarias por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, y con arreglo al procedimiento vigente para gastos imprevistos y extraordinarios a fin de obtener un anticipo adicional adecuado para sufragar las demás necesidades que surjan en 1977 y que utilice los fondos de forma eficaz, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el Comité Preparatorio, con miras a asegurar la eficiente preparación de la Conferencia.

2. El Comité Preparatorio decide además pedir al Secretario General de la Conferencia que incluya también, en su informe a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, créditos presupuestarios adecuados para cinco asesores regionales a fin de que éstos ayuden a los países en desarrollo menos adelantados y a otros países en desarrollo que necesitan urgentemente sus servicios en la preparación de sus informes nacionales.

2 (I). Informe del Secretario General de la Conferencia

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo decide tomar nota del informe del Secretario General de la Conferencia acerca de la organización de la Conferencia 2/.

3 (I). Programa provisional de la Conferencia

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo conviene, tentativamente, en el siguiente

1/ A/CONF.79/PC/4 y Corr.1.

2/ A/CONF.79/PC/3.

programa provisional para la Conferencia al que el Comité, en su segundo período de sesiones, dará forma definitiva:

1. Apertura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del reglamento.
4. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
5. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
6. La cooperación técnica entre los países en desarrollo como una nueva dimensión de la cooperación internacional para el desarrollo:
 - a) La cooperación técnica entre los países en desarrollo y su interrelación con la cooperación económica, científica, social y cultural entre los países en desarrollo;
 - b) La cooperación técnica entre los países en desarrollo como medio de aumentar la disponibilidad y la eficacia de los recursos para el desarrollo con miras a la cooperación internacional y su interrelación con la cooperación internacional en general;
 - c) El papel de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en cuanto al estudio de nuevos criterios y estrategias para resolver los problemas de desenvolvimiento comunes a los países en desarrollo;
 - d) Aumento de la participación en la cooperación técnica entre los países en desarrollo de los países menos adelantados y de los países en situación geográfica desventajosa;
 - e) Medidas para aumentar la confianza en la capacidad existente y potencial de los países en desarrollo para la cooperación técnica mutua;
 - f) Desarrollo y funcionamiento de un sistema de información orientado hacia la acción, en relación con la capacidad técnica disponible en los países en desarrollo para su utilización por otros países en desarrollo;
 - g) Identificación de fuentes y métodos existentes y posibles de financiación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
 - h) Medidas para disminuir, mediante la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, el éxodo intelectual que afecta a los países en desarrollo;

- i) Medidas para estimular y fortalecer los servicios de consulta, ingeniería y otros servicios técnicos, así como la oferta y la obtención de esos servicios y de equipo y materiales de los países en desarrollo mediante la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
 - j) Elaboración de un programa amplio de información pública y educación destinado a dar a conocer mejor la importancia y la naturaleza de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y, en particular, el papel que deben desempeñar a ese respecto los sectores público y privado.
7. Arreglos institucionales en el plano nacional para la promoción y la realización de la cooperación técnica entre los países en desarrollo:
 - a) Arreglos administrativos, jurídicos y financieros;
 - b) Participación de los sectores público y privado.
 8. Arreglos institucionales en el plano internacional para la promoción y la realización de la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la participación de los países desarrollados, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales:
 - a) Arreglos administrativos y financieros en los planos bilateral, multilateral, regional e interregional;
 - b) Papel y participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los demás órganos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
 - c) Papel y participación de otras organizaciones internacionales.
 9. Aprobación de un plan de acción para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

4 (I). Estructura de la Conferencia

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo recomienda que la Conferencia esté constituida por un órgano plenario y una comisión y que el órgano plenario celebre un debate general en relación con el examen del tema 6 y la comisión estudie los temas 6 f), 7, 8 y 9.

5 (I). Documentación

1. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo decide pedir al Secretario General de la Conferencia que prepare y presente al Comité en su segundo período de sesiones un proyecto preliminar de la documentación que se someterá a la Conferencia en relación

con los temas 6, 7, 8 y 9 del programa provisional de la Conferencia. En el proyecto de plan de acción se deberán tomar en cuenta:

a) Las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo 3/ y de las reuniones regionales celebradas en la preparación de la Conferencia;

b) Las sugerencias y recomendaciones de los organismos participantes y de ejecución y de las comisiones regionales;

c) La experiencia acumulada en la ejecución de proyectos de cooperación técnica entre países en desarrollo;

d) Las observaciones hechas por las delegaciones en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio y en otros foros tales como el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su Comité del período de sesiones sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo y la Asamblea General.

2. El proyecto de plan de acción deberá centrar la atención en las formas, los mecanismos y el contenido de este tipo de cooperación internacional y presentar una estrategia consolidada para iniciar, organizar, promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo en todas las esferas y planos. También deben tenerse adecuadamente presentes en el proyecto provisional del plan de acción las partes pertinentes de las decisiones y documentos aprobados en reuniones y conferencias internacionales recientes, tales como la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo 4/ y la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México, D.F. 5/.

6 (I). Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo decide pedir a la secretaría de la Conferencia que prepare y presente al Comité en su segundo período de sesiones un proyecto de reglamento provisional que siga las pautas de otros reglamentos análogos aprobados por conferencias recientes de las Naciones Unidas y de las partes pertinentes del reglamento del Consejo Económico y Social.

7 (I). Programa provisional del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo aprueba el siguiente programa provisional para su segundo período de sesiones:

3/ DP/69.

4/ A/31/197, anexo.

5/ A/C.2/31/7 y Add.1.

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo:
 - a) Informe del Secretario General de la Conferencia;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo interorganizacional;
 - c) Proyecto de programa provisional de la Conferencia;
 - d) Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia;
 - e) Recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia.
3. Documentación para la Conferencia:
 - a) Proyecto de plan de acción;
 - b) Esquema de la demás documentación que se habrá de presentar a la Conferencia en relación con los temas 6, 7 y 8 del proyecto de programa provisional de la Conferencia.
4. Fecha y proyecto de programa provisional para el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio.
5. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su segundo período de sesiones, presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo Económico y Social.

8 (I). Fecha y duración del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio

El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo decide celebrar su segundo período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 12 al 19 de septiembre de 1977.

IV. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura y duración del período de sesiones

69. El Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 10 al 17 de enero de 1977. El Comité celebró seis sesiones (primera a sexta).

70. El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo abrió el período de sesiones.

B. Miembros y asistencia

71. De conformidad con el párrafo 5 de la resolución 31/179 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio estuvo abierto a la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como miembros de pleno derecho.

72. En el primer período de sesiones del Comité estuvieron representados los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Alemania, República Federal de, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burundi, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Chad, Chile, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán, Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kuwait, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Rumania, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yemen Democrático y Yugoslavia.

73. La Secretaría de las Naciones Unidas estuvo representada de la siguiente forma: Oficina de Cooperación Técnica, Comisión Económica para Africa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

74. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

75. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial.

76. También estuvo representado el Organismo Internacional de Energía Atómica.

77. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Banco Asiático de Desarrollo, Banco Interamericano de Desarrollo, Organización de la Unidad Africana y Organización Mundial del Turismo.

C. Elección de la Mesa

78. En cumplimiento de la resolución 31/179 de la Asamblea General, el Comité Preparatorio, en su segunda, tercera y quinta sesiones, eligió por aclamación a la siguiente Mesa:

Presidente: Sr. Slobodan Ristić (Yugoslavia);
Vicepresidentes: Sr. Christo Kossev (Bulgaria);
Sr. Raúl Desmarás-Luzuriaga (Argentina);
Sr. Benjamin I. Bassin (Finlandia);
Relatora: Sra. Gillane Allam (Egipto).

D. Aprobación del programa

79. En su segunda sesión, el Comité aprobó su programa provisional (A/CONF.79/PC/1) en su forma enmendada. El programa, tal como fue aprobado, era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo:
 - a) Informe del Secretario General de la Conferencia;
 - b) Proyecto de programa provisional de la Conferencia;
 - c) Proyecto de reglamento provisional de la Conferencia;
 - d) Recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia.
4. Fecha y proyecto de programa provisional para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.
5. Aprobación del informe del Comité Preparatorio sobre su primer período de sesiones, presentado a la Asamblea General por conducto del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Consejo Económico y Social.

E. Documentación

80. En su primer período de sesiones, el Comité Preparatorio dispuso de los siguientes documentos:

<u>Documento No.</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título</u>
A/CONF.79/PC/1	2	Programa provisional y anotaciones
A/CONF.79/PC/2	3 b)	Preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo: proyecto de programa provisional de la Conferencia
A/CONF.79/PC/3	3 a)	Organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo - informe del Secretario General de la Conferencia
A/CONF.79/PC/4 y Corr.1	3 d)	Recomendaciones sobre el presupuesto de la Conferencia - informe del Secretario General de la Conferencia
A/CONF.79/PC/L.1 y Add.1 a 3	5	Proyecto de informe del Comité

F. Aprobación del informe del Comité

81. En su sexta sesión, celebrada el 17 de enero, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre su primer período de sesiones.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . امتعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك او في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
